Consejos para el cuidado de tu mascota

Mascotas de la Ciudad



Mascotas

- Los animales que podemos tener como mascota en casa son perros y gatos.
- Los perros y gatos se consideran animales domésticos de compañía.
- Los animales domésticos son aquellos que durante el proceso de domesticación, el cual es un proceso muy largo y consta de varias etapas, se ha habituado a convivir con los seres humanos para algún fin en particular.
- · Se dividen en:

Animales domésticos de compañía: perros y gatos

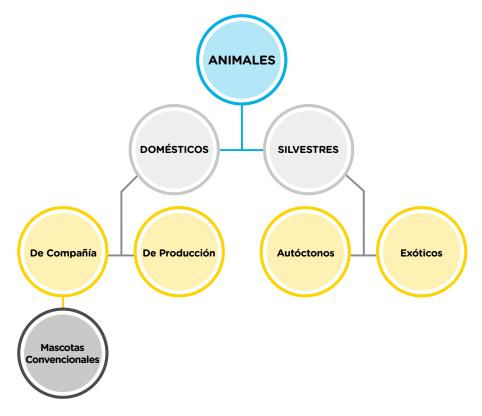
Animales domésticos de producción: Animales de granja que han sido domesticados para el trabajo como el caballo o el burro; o para obteneralimentos (carne, leche o huevos) como la vaca, la cabra, el pato, la gallina, el chancho, etc



Animales silvestres

- Son los que viven en libertad en el bosque, en la selva o en el mar.
- No dependen del hombre para su supervivencia
- No están habituados al contacto con el ser humano.
- Necesitan crecer en libertad y en condiciones naturales para desarrollar habilidades sociales, de caza y poder reproducirse por selección natural para el mantenimiento de la especie.

Algunas de estas especies no son nativas de nuestro continente, como ser: elefante, tigre, jirafa, león, cebra, rinoceronte, gorila, etc. mientras que otras son consideradas especies autóctonas y si bien podemos encontrarlas en nuestro país, debemos respetar su hábitat y condición de vida silvestre, como ser: aguará guazú, oso hormiguero, ñandú, yaguareté, tatú carreta, mono aullador, mono capuccino, guacamayo, tapir, mara, carpincho, yacaré, tucán, tortuga terrestre, entre otros.



¿Cómo cuidar a tu mascota?

Si tenés un perro o un gato, cuidalo con amor y respeto siguiendo estas recomendaciones básicas:



Brindale el alimento adecuado para ella

Consulta con tu veterinario cuál es el más acorde para tu mascota según su especie y edad.



Brindale un lugar cómodo

Tu mascota debe tener un lugar para descansar que lo proteja del frío, del calor y de la lluvia.



Dejale agua disponible siempre

Asegurate de que esté fresca y limpia.



Cuidá su salud

Llevala al veterinario una vez al año y tené al día su plan de vacunación y desparasitación.



Jugá y pasá tiempo con ella

Brindale tu cariño y atención.



Educala correctamente

Una educación adecuada evita y previene muchos problemas de comportamiento.

Castrá a tu mascota

La castración es una operación sencilla que se realiza a perros y gatos, hembras y machos, que consiste en la extracción de los órganos reproductores. La edad ideal para realizar una castración es a los 6 meses (si su condición física lo permite) siempre antes del primer celo porque reduce al mínimo (0,5%) la probabilidad de que el animal pueda contraer tumores hormono-dependientes.



Beneficios de castrar a tu mascota:

En Hembras (tanto caninas como felinas):

- 1. Evita el celo (y el conjunto de machos nerviosos y agresivos que convoca).
- 2. Evita la falsa preñez.
- 3. Previene enfermedades graves y frecuentes como la piómetra y el tumor mamario.

En caninos Machos:

- 1. Previene tumor de testículos y enfermedades de próstata.
- 2. Disminuye la agresividad y el riesgo de lesiones producidas en peleas con otros machos en ocasión de competencia por una hembra en celo.

En felinos Machos:

- 1. Disminuye el riesgo de vagabundeo y/o fuga. A veces, durante la persecución los machos se terminan perdiendo.
- 2. Disminuye el riesgo de peleas por la competencia frente a las hembras.
- Reduce los maullidos nocturnos.
- 4. Reduce el olor fuerte y persistente de su orina.

Mitos de la castración

"Debería esperar a que mi mascota tenga una camada para castrarla" FALSO. La castración temprana, antes del primer celo, reduce la probabilidad de que el animal tenga tumores.

"Mi mascota perderá su inteligencia". FALSO.

La operación no tiene efecto sobre la inteligencia o capacidad de una mascota de aprender, jugar, defender el hogar. Contrariamente, los animales tienen una mejor conducta después de la cirugía, convirtiéndose en una compañía más deseable.

"Mi mascota se enfermará con más facilidad" FALSO.

La castración no disminuye las defensas, no tiene una relación directa con su sistema inmunitario. Al contrario, los animales castrados son más saludable y viven más.

"Si castro a mi mascota engordará muchísimo". FALSO.

Los animales castrados no deberían engordar, siempre y cuando mantengan una dieta balanceada y ejercicio diario.

"Si castro a mi perro perderá la virilidad". FALSO.

Al castrar un macho no pierde su instinto de guardia.

"Solo las hembras pueden ser castradas" FALSO.

El control poblacional y la prevención de enfermedades de transmisión sexual no se realizan castrando únicamente a las hembras.



Sacala a pasear

El paseo es muy importante para que los perros hagan ejercicio, liberen energías y conozcan otros animales y personas.



Al salir a pasear con tus mascotas no te olvides de contar con los siguientes elementos:

- Collar.
- Chapita identificadora con número de teléfono.
- Correa.
- Bolsa para recolectar las heces.

Levantá lo que deja en la calle



Para mantener una buena convivencia en el espacio público levanta siempre los desechos de tu mascota en una bolsa y tíralos en el contenedor negro.

¿Sabías que tu gato necesita ciertos cuidados que muchas veces se pasan por alto?

Protección en las ventanas/balcones: Asomarse a las ventanas, terrazas y balcones es una de las actividades favoritas de los gatos, pero esto supone un riesgo que debemos evitar poniendo mallas o limitando su acceso.

Bandeja Sanitaria: Asegúrate que tenga un lugar limpio y accesible con piedritas sanitarias donde pueda realizar sus necesidades fisiológicas. Cambiarlas a diario.

Recreación: ¿sabías que a los gatos les gusta mucho y les da seguridad los juegos en altura? Otra actividad que necesitan y disfrutan realizar es el uso de rascadores.

Un trato respetuoso: bríndale afecto y atención. Así tendrás un gato feliz y obediente que te dará compañía, alegría y estimulará tu salud.

Identificación: tu gato también debe llevar consigo siempre su collar con su chapita identificadora para evitar que se pierda.

Hogar seguro para las mascotas

Los perros y gatos son animales domésticos muy activos y curiosos. Hay objetos en nuestro hogar que pueden resultar peligrosos para ellos y es necesario mantenerlos fuera del alcance de las mascotas. Los mismos son: medicamentos, pesticidas, productos de limpieza del hogar, plantas ornamentales, cables eléctricos, bandas elásticas, gomitas de pelo, etc. Todo esto puede poner seriamente en riesgo la salud de su animal.



No la abandones

Los perros y gatos son animales domésticos que no pueden valerse por sí mismos, necesitan de las personas para alimentarse correctamente y estar saludables.

Tener una mascota es una responsabilidad y un compromiso a largo plazo. La tenencia responsable de mascotas es mucho más que darle agua, comida y refugio a su mascota. Los animales domésticos son completamente dependientes de sus propietarios para su bienestar. La tenencia responsable de mascotas es la condición por la que una persona o familia propietaria de un animal asume la obligación de procurarle una adecuada provisión de alimentos, vivienda, contención, atención de la salud y buen trato durante toda la vida, evitando el riesgo que pudiere generar como potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros: la población humana, animal y al medio ambiente; asegurando la buena convivencia y el bienestar de todos.

Adoptá una mascota



Tener una mascota es una hermosa experiencia. Si queres incorporar una a tu familia ianimate a adoptarla!

Dedicale tu tiempo y cariño...iella cambiará tu vida para siempre!

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires realiza Jornadas de Adopción de Mascotas todos los meses, ite esperamos!.

Para más información ingresa en:

www.facebook.com/BAmascotas



¿Cómo me acerco a un perro que no conozco?



- 1. Pedí permiso: preguntale a sus dueños si podés tocarlo.
- Si te dice que sí, estirá tu mano y espera que se acerque a olfatearla. Si el perro acepta tú compañía se acercará por sí mismo y empezará a olerte.
- Acaricialo suavemente, preferentemente en el lomo.

Consejos:

- · Hablale con voz calma.
- Nunca acerques tu cara a la cara del perro.
- No le acaricies las patas o la cola.
- No lo mire directamente a los ojos. El perro puede considerarlo un desafío.
- No intentes tocar a un perro encadenado o atado ni detrás de una reja.

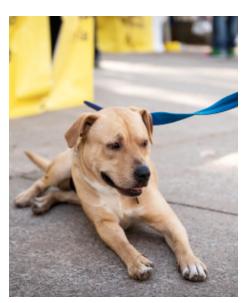
Mordeduras de perros

- La persona mordida debe lavar la herida con abundante agua, y concurrir al centro médico de referencia (Hospital Durand Av. Díaz Vélez 5044).
- El responsable del perro mordedor deberá radicar la denuncia del hecho en el Instituto Zoonosis que corresponda (Instituto Pasteur en Av. Díaz Vélez 4821) y cumplimentar la observación antirrábica del mismo por 10 días, sus pendiendo el paseo.



Está prohibida la venta callejera y su ofrecimiento como premio de sorteo.
Según Ordenanza 41831/87 Art. 27.

Tránsito de mascotas en la vía pública



Las mascotas deben ser conducidas en forma responsable mediante el empleo de correa y collar. Además, a la hora del paseo se debe salir con una bolsa de residuos para recoger la caca de las mascotas.

El único lugar donde está permitido que las mascotas estén sueltas es en los caniles.

Se prohíbe el traslado de mascotas en vehículos de transporte de sustancias alimenticias y/o aquellos de uso público a excepción de los autorizados por disposiciones específicas (pueden viajar en subte los días sábados, domingos y feriados.)

Según Ordenanza 41831/87 Art. 29 y 31.

Perros de asistencia



Defínase como perros de asistencia a los utilizados por personas con necesidades especiales, adiestrados especialmente para el acompañamiento, la conducción y la ayuda de estas personas.

Se permite el acceso a todo espacio público o de acceso público y a todos los transportes públicos de pasajeros.

Según Ley Nacional 26.858/13 y Ley 429/00 CABA.

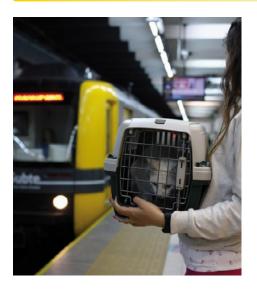
Venta de mascotas en la vía pública



Está prohibida la venta callejera y su ofrecimiento como premio de sorteo.

Según Ordenanza 41831/87 Art. 27.

Mascotas en el SUBTE



- Se puede viajar con tu mascota en el subterráneo de Buenos Aires, los sábados después de las 13 horas, domingos y feriados de forma gratuita.
- Se puede llevar un perro o gato por persona, en transportadora o bolso especial que pueda ser manejado por el dueño de la misma.
- En el andén hay una zona demarcada para esperar el subte, al mismo se puede acceder por ascensor respetando siempre la prioridad de ascenso y descenso.

Según ley 5687/16 de la Ciudad.

Maltrato Animal



Ante una situación de maltrato animal, realizar la denuncia correspondiente en la UFEMA (Fiscalía especializada en materia ambiental).

Telefónicamente: llamando a 0800 - 3334 - 7225

Vía web ingresando a www.fiscalias. gob.ar

Según Ley 14.346/54.

